

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**MORALEJA DE ENMEDIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Real, número 3, Moraleja de Enmedio (Madrid), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

RELACIÓN ANEXA

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO
CABALLERO RODRIGUEZ MIGUEL	52957350B	CR0012	2010	LIQ.IVTM
NICOLAE LUCA MARIUS	X4304750R	NL0004	2009	I.V.T.N.U.
SALDAÑA DOBLADO JUAN ANTONIO	08939771Q	SD0014	2010	LIQ.IVTM
TARTAFRES SL	B78525300	T00008	2009	LIQ.I.B.I.
TEVEL INTERNACIONAL SL	B36037497	TI0002	2008	I.A.E.

Moraleja de Enmedio, a 26 de mayo de 2010.—La tesorera, Felipa Fernández Reina.

(02/6.032/10)